



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 106 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 01 FEB. 2011

VISTO: El Memorandum N° 056-2011/GOB.REG.HVCA/PR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Gerencia Regional de Infraestructura, éste Despacho ha visto por conveniente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, en tanto se realice la designación que corresponda;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría

Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ENCARGAR EL PUESTO**, con efectividad a partir del 20 de enero del 2011, del cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura al Ing. **BRAULIO ROMEL ESTRADA MIRAVAL** - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se designe al titular, a quien deberá dar cuenta de todo lo actuado hasta la culminación de la presente encargatura.

**ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maciste A. Diaz Abad*  
Maciste A. Diaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL